

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hace pública el acta de la Comisión juzgadora de la plaza nº 2/49/22 de Profesor Titular de Universidad del Departamento de Expresión Gráfica e Ingeniería en la Edificación, Área de Expresión Gráfica Arquitectónica, convocada por Resolución Rectoral de 22 de julio de 2022, BOE de 18 de agosto de 2022, conteniendo propuesta de provisión.

Contra esta propuesta, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, a fecha de la firma

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

M. Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	ZaKMC8EEdiNGjifcjnL70g==	Fecha	18/11/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZaKMC8EEdiNGjifcjnL70g==	Página	1/1





## ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN

(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO					
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Expresión Gráfica Arquitectónica					
DEPARTAMENTO						
Expresión Gráfica e Ingeniería en la Edif	icación					
PERFIL DE LA PLAZA						
Expresión Gráfica de Tecnologías en la E	dificación (Grado en Edificación)					
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA				
22/07/2022	18/08/2022	2/49/22				

## EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, en el artículo 9 del Real Decreto 1313/2007, de 26 de julio, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

CONCURSANTES	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)					
Apellidos y Nombre	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º	
JUAN ENRIQUE NIETO JULIÁN	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	
/						

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.

Fclo: / yay /no / toraco

os de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Meng, leliti



## ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN

(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/Dª.: Juan Enrique Nieto Julián

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las

Sevilla, a 15 de noviembre de 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Dra. María Dolores Robador González

Fdo. Dr. David Marin García

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Dra. Mercedes Valiente López Fdo.: Dr. Juan José Moyano Campos

Fdo.: Dr. Antonio Miguel Trallero Sanz